



I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
RECEPCIONADO

01 JUL 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1999  
RETIRO  
VISTOS: 01 JUL. 2019

- 1.- El Dto. Exento N° 3.930 de fecha 23 de diciembre del 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro para el año 2019.-
- 2.- Convenio con INDAP, aprobado por Decreto Exento N° 2350 de fecha 10 de julio del 2018.-
- 3.- Artículo 10 n° 7 letra J del reglamento de compras públicas.
- 4.- Decreto exento N° 2172 del 01/06/2017, que delega de modo general y permanentes las atribuciones y funciones específicas Alcaldía que señalan a saber en el Directivo grado 8° E.M.S. Administrador Municipal.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por D.F.L. N° 2-19.602.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBESE**, la actividad Servicio de "Capacitación técnica en producción de flores" a efectuarse el día viernes 5 de julio en el sector la Uno en la comuna de Retiro a partir de las 10:00 am.

2.- **CONTRÁTESE**, al proveedor que se individualiza para realizar servicios de Capacitación técnica en producción de flores, el día 5 de julio del año 2019, por considerarse indispensable para el éxito de la actividad, además de contar con la experiencia necesaria en terreno y manejo práctico de los temas a tratar. Otro punto importante es el conocimiento que tiene el profesional del perfil Prodesal y sus sistemas productivos.

- SB TRADING SPA
- RUT: 76.101.920-1

3.- **EFFECTÚESE**, la contratación a través del portal Chile compra vía trato directo por un monto total de \$238.000.- (doscientos treinta y ocho mil pesos, IVA incluido) Con factura electrónica, por concepto de "Capacitación técnica en producción flores", para 20 usuarios de Prodesal.

Programa de desarrollo local.

4.- **IMPÚTESE**, el gasto con cargo a la cuenta 24-01-007-004-004.

**ANÓTESE COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



BEATRIZ BARRA PUENTES  
JEFA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPARTAMENTOS DE FINANZAS  
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA



GESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

CLG/SMH/GBT/BBF/lsh

- Alcaldía.
- Depto. Adm. Y Finanzas.
- Depto. De Adquisiciones.
- Archivo Depto. Desarrollo Comunitario.
- Unidad de control.
- Prodesal.

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
DESPACHADO

01 JUL 2019

OFICINA DE PARTES

SECRETARÍA MUNICIPAL  
COMUNIDAD DE RETIRO

OFICINA DE PARTES  
4 JUL 2018  
COMUNIDAD DE RETIRO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

